

Instructivo de Rendición Simplificada Retorno Seguro

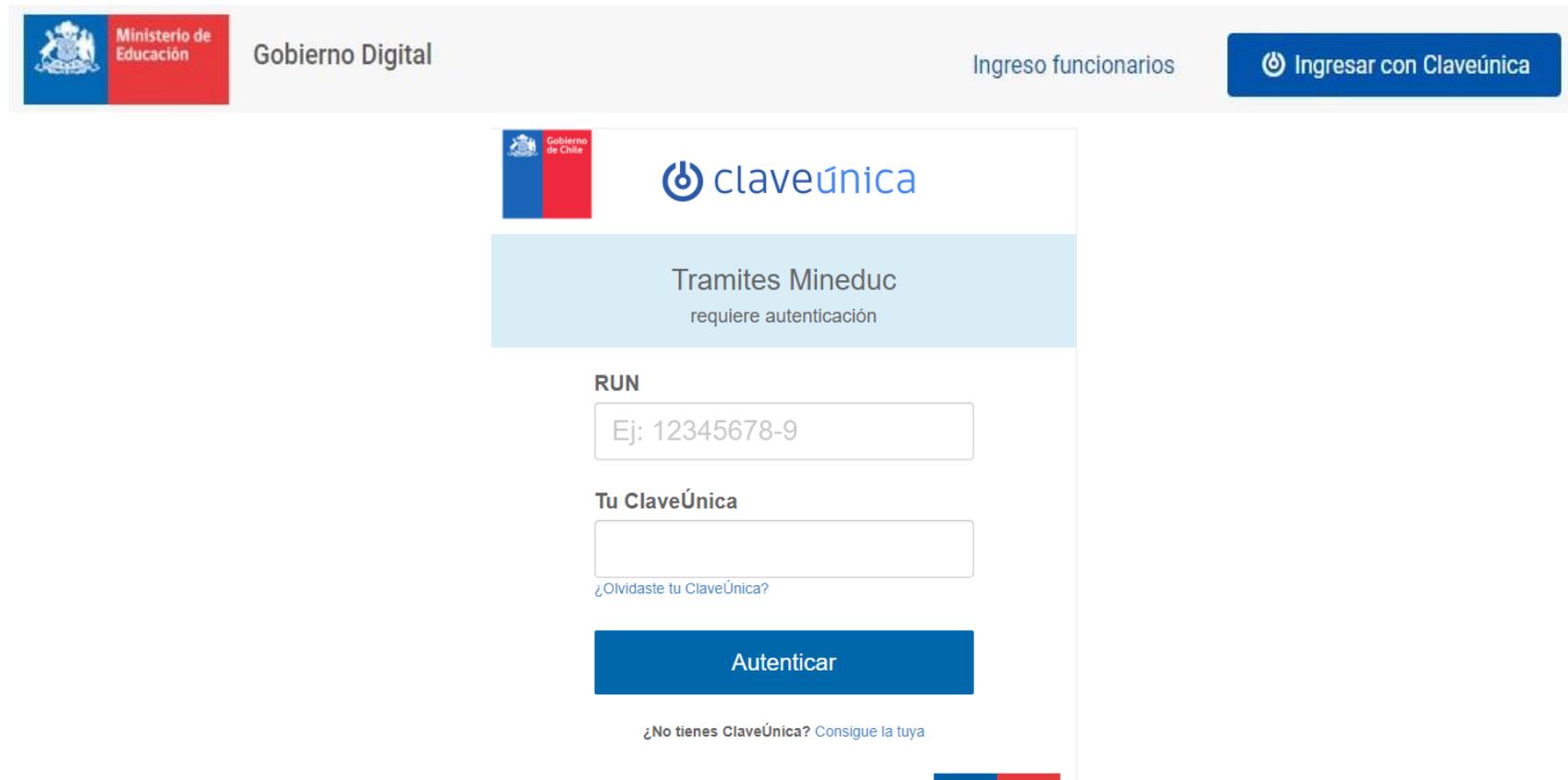


Acceso clave única

Ingresa a <https://tramites.mineduc.cl/>

Debe ingresar el sostenedor, director o persona que el sostenedor disponga para ello.

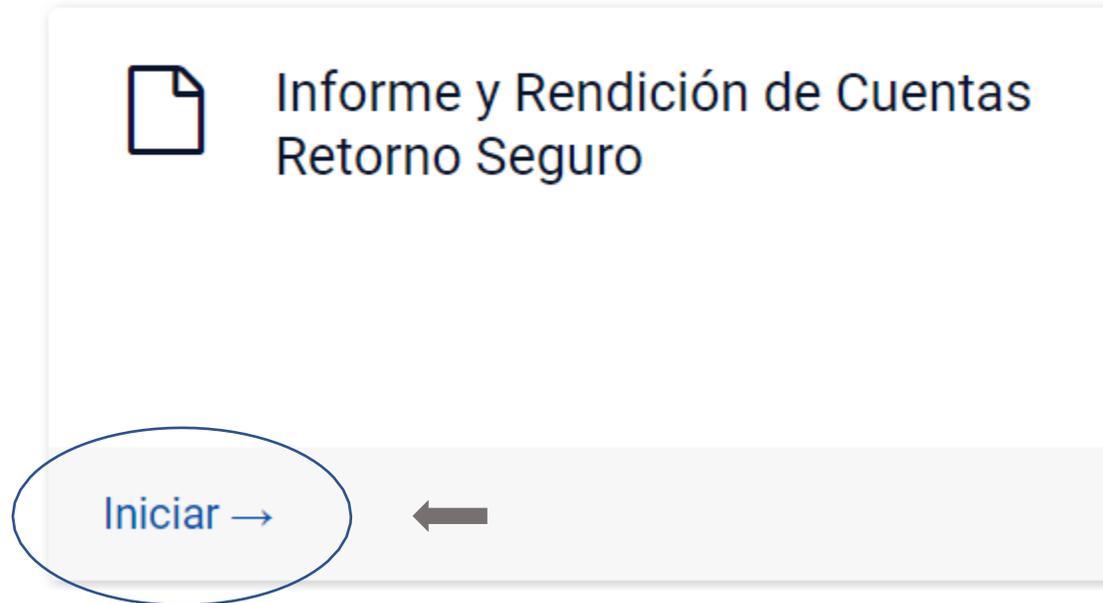
Para realizar el trámite debe ingresar con su clave única.



The screenshot shows the login interface for the Mineduc website. At the top, there is a navigation bar with the logo of the Ministry of Education, the text "Gobierno Digital", and a button labeled "Ingreso funcionarios" with a sub-button "Ingresar con Claveúnica". The main content area features the "claveúnica" logo and the text "Tramites Mineduc requiere autenticación". Below this, there are two input fields: "RUN" with a placeholder "Ej: 12345678-9" and "Tu ClaveÚnica". A link for "¿Olvidaste tu ClaveÚnica?" is positioned below the second field. A blue "Autenticar" button is centered below the fields. At the bottom, there is a link: "¿No tienes ClaveÚnica? Consigue la tuya".

Iniciar trámite

Luego debe seleccionar iniciar trámite de Informe y Rendición de Cuentas Retorno Seguro.



1. INGRESO RUT SOSTENEDOR

Fase 4 – Rendición Simplificada

Los sostenedores que hayan solicitado y recibido fondos de apoyo al Retorno seguro, conforme a la Resolución que regula el proceso, deberán rendir el uso de estos a más tardar el 31/12/2021. El mecanismo de rendición será el siguiente:

Usted deberá completar las planillas adjuntas a continuación.

- **Formulario de rendición de Fondos**
- **Informe de Egresos**
- **Comprobante Ingresos Mensual**

En caso que el sostenedor no hay hecho uso de todos los fondos, deberá generar un comprobante de reintegros, para lo cual deberá usarse el siguiente formulario:

- **Comprobante de Reintegro**

El Ministerio de Educación revisará las rendiciones y realizará, en caso de ser necesario, observaciones que deberán ser subsanadas en los tiempos estipulados en los actos administrativos que norman esta asignación.

Ingresar Rut de la Entidad Sostenedora (Formato sin puntos - Ejemplo: 70111222-4)

0/10

Ingresar Correo Electrónico (abc@def.com)

Siguiente

Se debe ingresar rut de la entidad sostenedora y correo electrónico

2. Declaración confirma datos

Nombre

Hernán Alejandro

Apellidos

Manríquez Fernández

Rut

Como se ingresó anteriormente con Clave Única, los datos de la persona autorizada a realizar el trámite, se muestran automáticamente

DECLARACIÓN

Declaro que estoy autorizado por el sostenedor para realizar este trámite  Se debe marcar este punto

Sostenedor

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Calidad Jurídica

MUNICIPAL_DAEM

Como se especificó anteriormente el Rut de la entidad sostenedora, se muestran los datos.

Volver

Siguiente

INGRESO DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

En esta sección, Ud. deberá adjuntar los formularios indicados en cada sección según lo indicado en la Rex 3880, anexo 2, los cuales deben ser firmados electrónicamente por representante legal de la entidad sostenedora. El formato de cada formulario puede encontrarlo en el siguiente [Link](#).

Certificado de Ingreso a Caja

Subir archivo

Formulario N°1 Rendición de Cuentas

Subir archivo

Formulario N°2 Detalle de Egresos

Subir archivo

Formulario N°3 Informe Reintegros

Subir archivo

Volver

Enviar

Se deben adjuntar los formularios completados. Las plantillas las puede encontrar en el link que se muestra en la parte superior. Solo debe subirse el formulario. Las facturas y otros respaldos deben dejarse en dependencias del sostenedor. Estos deberán estar a disposición del MINEDUC y podrán ser solicitados en caso de cualquier discrepancia.

Certificado Rendición Retorno Seguro

El trámite ha finalizado. A continuación, se presenta el certificado el cual acredita que usted, en representación del sostenedor, ha realizado adjuntado con éxito la documentación referente a la rendición de Retorno Seguro.

La copia de este certificado se enviará al siguiente correo:

hernan.3886@gmail.com

Certificado



Podrá descargar el certificado que acredita el proceso, y además se envía al correo institucional

1 de 1

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Ministerio de Educación
<https://www.mineduc.cl/>

Folio:
1630289
1 6 3 0 2 8 9

Pagina 1 de 1

CERTIFICADO DE DECLARACIÓN

CERTIFICADO

Estimado(a) **Hernán Alejandro Manriquez Fernández**,
En la solicitud N°: 557007, hemos recibido su redición de recursos de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta 3880 de 2021 que regula el programa de apoyo a los establecimientos educacionales para el retorno seguro a clases presenciales de los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1998, por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980. El sostenedor o administrador, al hacer envío de esta declaración expresa que esta información es fidedigna y corresponde a gastos efectivamente realizados en el contexto de este programa. :

Archivos cargados exitosamente:
- cotizacion25112021122110.pdf
- cotizacion25112021122110mEVDocuqhdtHl lncrd.pdf

Volver

FINALIZAR

DEBE FINALIZAR EL TRÁMITE PARA QUE SEA REGISTRADO

Correo de Notificación

Al enviar la rendición, recibirá un correo de confirmación. Con esto finalizará su solicitud.

Certificado Informe de Cuentas Retorno Seguro

Ministerio de Educación/Gobierno Digital <Admin@mineduc.cl>

para mí ▾



Ministerio de Educación

Estimado(a),
Hemos recibido su información de manera exitosa.
Este es un mensaje automático, favor no responder.

Ministerio de Educación | Gobierno de Chile



CERTIFICADO

www.mineduc.cl



Preguntas Frecuentes

- Debo rendir por cada RBD o es una rendición para todos los colegios de nuestra dependencia?

Respuesta: solo debe presentar una rendición incluyendo el total de los establecimientos

- Como lleno los formularios?

Respuesta: debe incluir los datos solicitados. En caso de que un dato requerido no sea aplicables a sus establecimientos, debe llenarlo con la frase “no aplica”

- No gasté toda la plata. Que debo hacer?

Respuesta: debe reintegrar los fondos sin gastar directamente a la SEREMI y subir el formulario de reintegro respectivo en esta plataforma

- Hasta cuando puedo rendir?

Respuesta: el plazo máximo para rendir vence el 31/12/2021

- Puedo incluir gasto por ítemes no descritos en la REX 3880?

Respuesta: solo pueden rendirse gastos realizados entre el 01/08/21 y el 30/11/21 que correspondan a bienes adquiridos para cumplir protocolos. No pueden incluirse gasto por ítemes de uso general, como muebles y otros descritos en la misma resolución



www.mineduc.cl

